ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
MODALIDAD: SUBASTA

FECHA DEL ESTUDIO: 21/10/2026

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual dispone que es "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", la Alcaldía Municipal de Cajicá adelantó el presente estudio, con el propósito principal de establecer los índices financieros y organizacionales que deberán acreditar los proponentes que se presenten a los procesos de selección cuyo objeto sea:

"COMPRA DE EQUIPOS, ELEMENTOS DE FERRETERÍA, INSUMOS AGROPECUARIOS, FORESTALES Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN ANIMAL, EL DESARROLLO RURAL Y EL COMPONENTE AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ"

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural justifica la conveniencia técnica, económica y administrativa de unificar en un solo proceso de selección (Subasta Inversa) los grupos de bienes de ferretería, insumos agropecuarios, forestales, veterinarios y equipos, fundamentada en los criterios de Conexidad Técnica y Transversalidad Operativa, toda vez que los bienes requeridos no operan de forma aislada, sino que confluyen de manera directa y simultánea en los programas de extensión rural, protección animal y restauración ecológica del Municipio de Cajicá. Esta integración material se evidencia en que las herramientas manuales y equipos de ferretería constituyen el soporte operativo indispensable para la siembra del material vegetal y el manejo forestal en áreas de reserva hídrica, de la misma manera que los insumos pecuarios y de marcación complementan la administración segura de medicamentos veterinarios en las jornadas de asistencia técnica y en el Albergue Municipal.

Así mismo, bajo los principios de Economía de Escala e Indivisibilidad del Mercado Común, el análisis del sector económico y el estudio de mercado evidenciaron que en los canales de distribución local y regional existe un segmento consolidado de proveedores ("Almacenes Agropecuarios Integrales" o "Distribuidores de Insumos para el Campo") con capacidad logística instalada para surtir la totalidad del clasificador UNSPSC del proceso. Fraccionar la adquisición por tipología de bienes generaría un desincentivo comercial para los oferentes masivos, incrementaría artificialmente los costos individuales de transporte y cargue hacia las distintas sedes rurales, y atomizaría la contratación en procesos de menor cuantía, elevando los costos de transacción para la administración.

Finalmente, esta unificación responde a criterios de Eficiencia Administrativa y Racionalización del Gasto Público. Agrupar los requerimientos bajo un único contratista permite centralizar la responsabilidad por la calidad y entrega perentoria de los 149 ítems en el plazo estipulado de quince (15) días, optimiza el control de ingresos y el inventario en el Almacén Municipal, y simplifica el ejercicio de supervisión a través de un único canal de comunicación e informe final

ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente "La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar,

entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. 1. Económico, 2. Técnico, 3. Regulatorio y 4. Otros. A continuación, se hará una revisión de los aspectos generales y contextos de análisis recomendados por Colombia Compra Eficiente.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto a contratar en el presente Proceso de Contratación esta codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el cuarto nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
10	11	13	00	Alimentos para animales
10	15	17	00	Césped y plantas ornamentales
10	17	15	00	Abonos y nutrientes para plantas
10	17	16	00	Herbicidas y pesticidas
10	17	17	00	Acondicionadores de suelos
21	10	15	00	Maquinaria y equipo agrícola
21	10	18	00	Equipos para fumigación y aplicación agrícola
27	11	18	00	Herramientas de medición y trazado
27	11	19	00	Herramientas manuales de construcción
27	11	20	00	Herramientas manuales de jardinería
30	19	15	00	Escaleras y andamios
31	16	24	00	Ferretería en general
40	10	18	00	Equipo y accesorios para riego
40	14	17	00	Material de ferretería y accesorios hidráulicos
40	14	20	00	Mangueras
40	15	15	00	Bombas
42	12	15	00	Equipos y suministros veterinarios
42	12	16	00	Productos veterinarios
47	13	18	00	Soluciones de limpieza y desinfección
47	13	21	00	Kits y suministros de limpieza
51	10	27	00	Antisépticos
70	11	17	00	Parques, jardines y huertos
70	15	16	00	Industria forestal
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	00	Planeación ambiental

CONTEXTO ECONOMICO

CLASIFICACION DE LOS SECTORES ECONÓMICOS:

El Banco de la República de la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, de los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del Sector terciario o sector de servicios.

SECTOR PRIMARIO O SECTOR AGROPECUARIO:

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

SECTOR SECUNDARIO O SECTOR INDUSTRIAL:

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores:

INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petróleo.

INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

SECTOR TERCIARIO O SECTOR DE SERVICIOS: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc., Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.
Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del Sector terciario o sector de servicios.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas cruciales como lo es el Boletín del **DANE segundo trimestre 2026.**

Dentro del sector de servicio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, otros
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de
- televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

PERSPECTIVA DE LA ECONOMIA MUNDIAL RELEVANTE PARA COLOMBIA (2026):

- **Crecimiento global moderado**: las estimaciones internacionales más recientes proyectan crecimiento mundial ~2,7% en 2026, con recuperación parcial en 2027; esto implica un entorno externo menos dinámico que en años previos.

- **Inflación y política monetaria**: hay una tendencia general a la desinflación gradual en 2026, aunque con heterogeneidad regional; esto ha permitido cierto relajamiento monetario en economías avanzadas, pero persisten riesgos por precios de alimentos y energía.
- **Comercio e inversión**: el comercio mundial muestra señales de enfriamiento tras impulsos temporales en 2025; la inversión privada sigue moderada, afectando la demanda externa por bienes de capital.
- **Riesgos principales**: tensiones comerciales y geopolíticas, cargas de deuda en economías en desarrollo, y choques climáticos que afectan oferta y precios. Estos riesgos son los que el DANE identifica como relevantes para la transmisión externa hacia Colombia.

CONTEXTO NACIONAL

Durante el transcurso de 2026, la economía colombiana ha consolidado una tendencia de crecimiento moderado pero acelerado, de acuerdo con las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). El Producto Interno Bruto (PIB) registró una expansión preliminar del 3,5 % en el segundo trimestre de 2026, superando el comportamiento del primer trimestre (2,2 %) y acumulando un crecimiento de 2,9 % para el primer semestre del año.
Este dinamismo responde a un comportamiento asimétrico y fuertemente apalancado por el gasto público y los sectores de servicios.

Las ramas de administración pública, defensa, educación y salud registraron un incremento del 10,0 % anual en el segundo trimestre, consolidándose como el principal motor de la actividad económica junto con las actividades artísticas y de entretenimiento (+9,5 %) y el sector financiero (+4,3 %). Por el contrario, las actividades productivas tradicionales evidencian un rezago estructural: el sector agropecuario se contrajo un 2,1 % y sectores clave como la construcción (+2,2 %) exhiben variaciones tímidas que limitan una recuperación

En el plano sociolaboral, el mercado laboral de la nación ha comenzado a reflejar los efectos de esta asimetría sectorial y una notable destrucción de puestos en los segmentos productivos. Para agosto de 2026, la tasa de desempleo nacional se ubicó en el 9,4 %, lo que representa un incremento frente al 8,6 % reportado en el mismo mes del año anterior.

El reporte de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE constata la pérdida neta de 126.000 empleos en el último año, explicada por fuertes contracciones de personal en las industrias manufactureras (-240.000 puestos) y la agricultura (-91.000). La generación de ocupación se concentra casi exclusivamente en el comercio (+150.000) y el sector institucional-público (+96.000).

En síntesis, el panorama económico de 2026 plantea un escenario de recuperación impulsada por la demanda institucional y el consumo de servicios, pero condicionado por la persistente debilidad en infraestructura, la contracción del agro y las presiones de desocupación en los sectores transables. Las empresas del sector bajo estudio deben estructurar sus estrategias considerando este entorno de crecimiento moderado y asimétrico, donde la tracción sectorial depende en gran medida del gasto gubernamental y la reconversión de los puestos de trabajo hacia el sector terciario

PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

II trimestre de 2026pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN:

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

II trimestre de 2026pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO:

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%.

DANE

Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
II trimestre de 2026pr

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3] La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

EXPORTACIONES

En el segundo trimestre de 2026pr, las exportaciones decrecen 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

DANE

Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
II trimestre de 2026pr

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Exportaciones	**-1,0**	**0,3**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

IMPORTACIONES

En el segundo trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

1.2.4. Importaciones

En el segundo trimestre de 2026[PF], las importaciones crecen 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025[PF]. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[PF]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[PF]-II / 2025[PF]-II	2026[PF] / 2025[PF]	2026[PF]-II / 2026[PF]-I
Importaciones	7,5	5,6	5,1

Fuente: DANE, PIB_T
[PF]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

TASA DE CAMBIO

La cotización del dólar en Colombia para el día Miércoles 30 de Septiembre del 2026 bajó 8.4 Pesos, equivalente a un descenso del 0.25% con respecto al día anterior. La TRM disminuyó un 14.36% (560.06 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 4.32% (138.44 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

TRM VIGENTE AL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = $ 3,341.23 COP

Tres Mil Trescientos Cuarenta y Un Pesos Con Veintitres Centavos

IPC 2026

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Información agosto 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

EVOLUCION DEL SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL.

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009	496.900,00
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	515.000,00

Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	535.600,00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	566.700,00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500,00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000,00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350,00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.455,00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242,00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116,00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803,00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526,00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000,00
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	1.160.000,00
Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	1.300.000,00
Enero 1 de 2025 a Dic 31 de 2025	1.423.500,00
Enero 1 de 2026 a Dic 31 de 2026	$1.750.905,00

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

El objeto contractual se enmarca principalmente en el sector terciario de la economía, particularmente en las actividades de comercio, distribución y suministro de bienes especializados, al tratarse de la adquisición de equipos, elementos de ferretería, insumos agropecuarios, forestales y medicamentos veterinarios requeridos para la implementación de acciones institucionales asociadas a la protección animal, el desarrollo rural y el componente ambiental del Municipio de Cajicá.

De manera conexa, el proceso se relaciona con los subsectores agropecuario, forestal, ferretero, veterinario y ambiental, en la medida en que los bienes a adquirir están destinados al cumplimiento de actividades propias de dichos componentes. Sin embargo, desde la perspectiva económica y contractual, la dinámica del mercado corresponde principalmente a proveedores, distribuidores, comercializadores, almacenes agropecuarios, establecimientos veterinarios autorizados, ferreterías y empresas dedicadas al suministro de insumos y equipos especializados.

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Estadinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

DANE

Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
II trimestre de 2026[pr]

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

CONTEXTO TECNICO

En cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2024 2027 Cajicá ideal, Sector "32. Ambiente y desarrollo sostenible", programa 1. "Cajicá por la sostenibilidad ambiental", meta 15 "Implementar 1 Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA - anualmente para disminuir la Huella de Carbono", indicador 5 "Realizar 1 acción de instalación de Puntos ecológicos en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal". La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural se encuentra en la obligación del cumplimiento de esta meta y así mismo de la normatividad ambiental sobre la gestión integral de los residuos sólidos como la Ley 1259 de 2008: que instaura la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio - Decreto 1077 de 2015, Resolución 2184 de 2019: busca reducir el impacto ambiental de las bolsas plásticas y establece un código de colores para la clasificación de residuos sólidos a nivel nacional; Decreto 2192 de 2023: "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en desarrollo de lo dispuesto en la Ley 2232 de 2022, que establece medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones" y el Decreto Municipio de Cajicá No. 071 del 2022: *"POR EL CUAL SE ADOPTAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL- PIGA, SE DEFINE LA POLÍTICA AMBIENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".*

Se requiere la instalación de puntos ecológicos por cada sede y al alcance de todas las secretarías de la Alcaldía municipal, de tal manera que cada oficina cuente con los recipientes adecuados que le permitan realizar la separación en la fuente de los residuos generados en sus actividades (Recipiente Negro para residuos no aprovechables, Recipiente Blanco para residuos aprovechables y Recipiente verde para residuos orgánicos), con las respectivas bolsas del mismo color del recipiente; y así dar cumplimiento a la mencionada normatividad aplicable y al Plan de Acción del PIGA Cajicá 2025.

Que el sector ambiental, contribuye a fortalecer las dinámicas de conservación y restauración ecológica de las áreas forestales, como eje estructural de las líneas de mitigación y adaptación en torno a la prestación de servicios ecosistémicos como la captura de gases de efecto invernadero, el soporte de especies nativas, manejo y

control de especies invasoras y la regulación hidro climática. Así mismo es necesario contar con maquinaria, materiales y equipos que permitan optimizar los procesos de control manejo y erradicación de especies invasoras y demás acciones orientadas a promover la protección y conservación de los ecosistemas del municipio y su infraestructura vegetal.

Por los motivos anteriormente expuestos, para desarrollar estos programas, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, tiene la necesidad de adquirir insumos para el fortalecimiento del desarrollo rural del municipio y la asistencia técnica agropecuaria dirigida a los pequeños y medianos productores de Cajicá, siendo ineludible para el fortalecimiento del sector, generar ayudas e incentivos para la producción agropecuaria y para el desarrollo de las actividades de familias rurales, fortalecer la producción y los ingresos, mejorando las cadenas productivas y garantizando canales de comercialización de los diferentes productos agropecuarios de los pequeños y medianos agricultores

En cumplimiento de estas disposiciones, el municipio de Cajicá ha adoptado la Política Pública de Protección Animal 2021-2035 mediante el Acuerdo 014 de 2021, estructurada en tres (3) ejes, nueve (9) lineamientos y treinta y siete (37) acciones. Uno de sus principales ejes plantea el compromiso institucional para fortalecer la infraestructura local para el bienestar animal, lo cual se traduce en acciones como el mejoramiento, sostenimiento y operación del albergue municipal.

El servicio de albergue es prestado por una empresa privada mediante contrato de prestación de servicios, está ubicado en la vereda Canelón, sector La Laguna, y tiene como finalidad brindar atención temporal a animales en condición de abandono, maltrato o vulnerabilidad.

En este sentido, se requiere la adquisición de insumos específicos que permitan cubrir de manera adecuada las necesidades relacionadas con la atención médico-veterinaria, manejo sanitario, higiene y confort de los ejemplares. Estos elementos son esenciales para asegurar condiciones óptimas dentro del albergue, facilitar los procesos de rehabilitación física y comportamental de los animales, y dar cumplimiento a las funciones asignadas a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural en materia de protección y bienestar animal, conforme a la normatividad vigente.

La economía campesina constituye un sistema económico, social y territorial ambientalmente sostenible, gestionado y desarrollado por el campesinado a través de núcleos familiares, comunidades y organizaciones. Esta economía se sustenta, principalmente, en actividades productivas agrícolas, pecuarias, forestales, pesqueras artesanales, pastoriles y silvícolas, y representa una de las principales fuentes de ingresos y de abastecimiento alimentario en el municipio de Cajicá. En este contexto, el programa Cajicá Rural ha sido diseñado con el objetivo de implementar estrategias integrales que fortalezcan la extensión rural y promuevan formas asociativas bajo el modelo de economía solidaria, en coherencia con las características socioambientales del territorio y la vocación del suelo, reconociendo la sostenibilidad como eje transversal del desarrollo rural.

En este sentido, la inversión de recursos públicos se justifica plenamente para la adquisición de insumos agropecuarios, el fortalecimiento de la asistencia técnica, y la implementación de incentivos que permitan recuperar la capacidad productiva de los pequeños y medianos productores. Estas acciones son fundamentales para robustecer la economía campesina local, apoyar los medios de vida rurales, dinamizar la economía del territorio, optimizar las cadenas productivas y garantizar canales efectivos de comercialización. Esta inversión no solo responde a necesidades urgentes derivadas de contingencias climáticas, sino que también se alinea con los principios de equidad territorial, sostenibilidad y fortalecimiento institucional establecidos en los planes de desarrollo local.

Expuesto lo anterior, las condiciones técnicas y por la cual se pretende satisfacer la necesidad con esta contratacion, se describen a continuación, de acuerdo con la ficha técnica establecida por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural.

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	27112000	Azadón reforzado con cabo Cabeza: Acero de alto carbono (SAE 1045) - Ancho de hoja: 18 – 19.2 cm - Alto de hoja: 27 – 28.8 cm - Longitud total con cabo: 120 – 140 cm (aprox.) - Peso: 2.5 kg aprox. - Hoja preafilada de fábrica - Diseño reforzado
2	26111704	Cargador con pilas recargables (4 unidades) Cargador compacto para baterías recargables AA y AAA. Alimentación AC/DC, Voltaje 110V, Amperaje 1A. Contenido del kit: 1 cargador compacto - 2 pilas AA (1300 mAh) - 2 pilas AAA (800 mAh). Ancho 7cm, Alto 12cm, Largo 4cm, Peso 0.30kg, Empaque 100% reciclable. Cargador más pequeño y más liviano. Luz indicadora: Roja: pila en mal estado. Amarilla: pila cargando. Verde: pila cargada. Auto apagado: El cargador se apaga cuando detecta que la pila ya está cargada. Protección: El cargador detecta cuando se introdujo una pila alcalina o una pila en mal estado.
3	27111801	Flexometro 8 metros 1 pulgada Ancho 5cm, Largo 12cm, Alto 18cm, Cinta métrica con botón de tranca, gancho cero-absoluto permite mayor precisión, gancho grande de doble extremo para mejor enganche y máxima versatilidad al medir. Caja Bi-material, Material hoja: Acero, Escala: Métrica / pulgadas, Ancho de hoja: 1" / 25.4 mm, Largo de hoja: 8m / 26.
4	40142000	Manguera reforzada para jardín Tipo: Manguera tricapa (3 capas) - Material: PVC flexible - Diámetro: 1/2 pulgada (12.7 mm) Longitud: 20 metros - Superficie: lisa interna (mejor flujo) y rugosa externa (mayor agarre). Incluye: conectores, acoples, pistola
5	27112000	Pala redonda No. 2 con cabo Cabeza: Acero de alto carbono estampado - Tratamiento: Temple y revenido - Acabado: Pintura anticorrosiva color negro - Cabo: Madera natural (color madera) - Alta resistencia mecánica - Ancho de hoja: 23 – 24 cm - Largo de hoja: 50 – 52 cm - Espesor: 0.16 – 0.18 cm (≈ 1.6 mm) - Longitud del cabo: 95 – 120 cm - Longitud total: hasta 150 – 175 cm - Hoja redonda (tipo cuchara) para mejor penetración - Preafilada de fábrica - Diseño ergonómico para postura cómoda - Alta resistencia estructural
6	27112000	Paladraga jardinera 45" mango de madera Cabeza: Acero templado - Mangos: Madera natural de alta resistencia - Longitud de mangos: 45" (≈ 122 cm) - Largo total: ~140 cm - Ancho cabeza: 13 – 15 cm - Hojas tipo pala doble (tipo "punta huevo") - Sistema de apertura tipo tijera - Mangos largos para mayor palanca - Alta resistencia a deformación
7	27112000	Palin hoyador con cabo Hoja: Acero al carbono templado - Acabado: Pintura anticorrosiva - Cabo (mango): Madera resistente - Longitud total: 120 – 140 cm - Ancho de hoja: 15 – 17 cm - Largo de hoja: 40 – 52 cm - Peso: 3 – 4 kg aprox. - Punta tipo lanza para penetración en suelo - Mango largo para mayor palanca - Unión reforzada entre hoja y cabo - Alta resistencia a impactos

	8	47121702	Punto ecológico para separación en la fuente Capacidad:35 L - Ancho de Caneca:29 cm - Ancho Estructura:95 cm - Altura caneca:54 cm Altura total:100 cm - Polietileno, tubo cuadrado de 1", calibre 18, terminado en pintura electrostática. - Lámina metálica cold-rolled calibre 18 de 90x4x25h. - 4 nivelados de ¼" * 4 tapones plásticos cuadrados de 1",3 aros pisa bolsa en las canecas
	9	27112029	Regadera plastica Material: Polietileno (LDPE) / plástico resistente - Capacidad volumétrica: 4.25 litros - Pico largo y estrecho para riego dirigido - Asa ergonómica para manejo con una mano - Distribución uniforme del agua - Diseño tipo microriego
	10	55121718	Señalización PLANOS DE RUTAS SANITARIAS -poster acrilico Estampado para exterior full color, tamaño A4, grosor de 3mm imagen suministrada por la entidad Con sus accesorios (tuercas, tornillos y chazos)
	11	55121718	Señalización puntos ecológicos -poster acrilico Estampado para exterior full color, tamaño 100cm *0,60cm imagen suministrada por la entidad Incluye 4 distanciadores publicitario / separador tipo standoff: Acero inoxidable - Aluminio anodizado Con sus accesorios (tuercas, tornillos y chazos)
	12	27112033	Set herramientas plásticos de jardineria 1 pala ancha: Para trasplante y movimiento de sustrato 1 pala angosta: Para siembra y precisión 1 rastrillo de mano: Para aireación y limpieza Material principal: Polipropileno (plástico de alta resistencia) Tipo de fabricación: Inyección plástica
	13	27112000	Set tijeras cortacésped y tijeras cortaramas Cuchillas: Acero templado de alta resistencia - Sistema: Unión con tornillo axial - Mangos: Metal con recubrimiento plástico (PVC/goma) - Diseño ergonómico - Dimensiones Ancho: 13.7 cm - Alto: 1 cm - Largo: 46 cm - Cuchillas afiladas de fábrica - Sistema de palanca para mayor fuerza - Mangos antideslizantes - Corte preciso y uniforme
	14	55121607	Sticker adhesivo para punto ecológico 3 canecas 35 litros - 53 litros tamaño 25cm*9cm, estampado para exterior full color. Imagen suministrada por la entidad
	15	55121607	Sticker adhesivo para recipientes plásticos de puntos ecológicos Tamaño 12cm*12cm, estampado para exterior full color. Imagen suministrada por la entidad
	16	27112000	Zapapico 5 libras con cabo Cabeza: Acero (alto carbono / acero templado) - Fabricación: Forjado o hierro macizo - Acabado: Pintura anticorrosiva - Cabo (mango): Madera resistente - Dimensiones ancho: 50cm, alto: 11cm, Largo: 92 cm, peso 3.2Kg, materialde las cabeza en acero.
	17	51142009	Analgésico, antipirético y antiespasmódico. Cada 100 ml contiene Dipiroma Sodica 500 mg, Excipientes c.s.p. 1 ml.
	18	51171900	Antiacido contiene clorhidrato de ranitidina 25 mg, vehiculo c.s.p. 1 ml
	19	51171900	Analgésico, antipirético y antiespasmódico. Cada 100 ml contiene Dipiroma Sodica 500 mg, Excipientes c.s.p. 1 ml.
	20	51171900	Antiacido contiene clorhidrato de ranitidina 25 mg, vehiculo c.s.p. 1 ml
	21	51111500	Antibiótico cicatrizante con Ofloxacino Hialuronato de sodio y Condroitín para uso en caninos, felinos y equinos

		Cada 100 mL contiene: Ofloxacino 0,60 g, Hialuronato de sodio 0,30 g, Condroitín sulfato 20 g, Excipientes c.s.p. 100 mL.
22	51101550	Antibiótico de amplio espectro (Cefalosporina de primera generación) que contiene Cefalexina Monohidrato 500 mg, Excipientes c.s.p 1 comprimido
23	51101500	Antibiotico indicado para caninos y felinos Amoxicilina (como trihidrato) 200 mg Ácido clavulánico (como clavulanato de potasio) 50 mg
24	51101500	Antibiotico indicado para caninos y felinos Amoxicilina (como trihidrato) 40 mg Ácido clavulánico (como clavulanato de potasio) 10 mg, Eritrosina (E-127) 0,75 mg
25	51101500	Antibiotico indicado para caninos y felinos en el tratamiento de infecciones bacterianas Amoxicilina (como trihidrato) 400 mg Ácido clavulánico (como clavulanato de potasio) 100 mg, Eritrosina (E-127) 7,5 mg
26	51101500	Antibiótico y antiinflamatorio de amplio espectro (Azitromicina dihidrato 200 mg, Meloxicam 2 mg, Excipientes c.s.p.)
27	51101500	Antibiótico y antiinflamatorio de amplio espectro (Azitromicina dihidrato 50 mg, Meloxicam 0.5 mg, Excipientes c.s.p.)
28	51101800	Antimicótico, Fungistático Cada comprimido contiene: Griseofulvina micronizada: 250 mg, Excipientes c.s.p.: 1 comprimido.
29	51101800	Antimicótico, Fungistático Cada comprimido contiene: Griseofulvina micronizada: 500 mg, Excipientes c.s.p.: 1 comprimido.
30	51101700	Antiparasitario para perros y gatos para el control de parásitos gastrointestinales producidos por cestodos y nematodos cada 100 ml contiene Pamoato de Pirantel 7,5 g + Praziquantel 2,5 g, Excipientes c.s.p 100 ml
31	10131600	Arenera abierta para gatos mediana. Bandeja arenera de 11 cm de alto, 32 cm de ancho y 43 cm de largo.
32	24112200	Balde profesional de 20 litros fabricado en acero inoxidable 304 con 1mm de espesor
33	51102700	Cicatrizante de uso externo cada 100 g contiene: Extracto Acuoso de Triticum vulgare (residuo seco 200 mg/100 mL) 15.0 g. Acción Antiséptica (2-fenoxietanol al 1%)
34	51102700	Clorhexidina Digluconato Cada 100 ml de solucion antiseptica contiene 0.5 G de clorhexidina digluconato Garrafa x 1 Lt
35	51101500	Combinación de dos antibióticos (Espiramicina y Metronidazol) Contiene Espiramicina 1.500.000 UI. (Equivalente a 365,9 mg), Metronidazol 250 mg, Excipientes c.s.p 1 Tableta de 1034 mg.
36	51101500	Combinación de dos antibióticos (Espiramicina y Metronidazol) Contiene Espiramicina 750.000 UI. (Equivalente a 182,95 mg), Metronidazol 125 mg, Excipientes c.s.p 1 Tableta de 517 mg
37	10131600	Comedero / Plato en acero inoxidable con un diámetro de 21 cm. Y 7 cm de alto
38	42121515	Cortauñas para gatos tamaño pequeño, tipo tijera, largo 10 cm
39	42121515	Cortauñas para Perros tamaño mediano, tipo tijera, largo 12 cm

40	27121501	Cuchilla De alta calidad fabricada en acero inoxidable, para corte de peliculas con dos filos
41	42221504	Dispositivo médico esencial - Calibre 20 G de 1½ pulgadas. Está fabricado con materiales biocompatibles,Con punta biselada y catéter flexible facil.
42	42221504	Dispositivo médico esencial - Calibre 24 G de 1½ pulgada Está fabricado con materiales biocompatibles,Con punta biselada y catéter flexible facil.
43	42221504	Dispositivo médico esencial,- Calibre 22 G de 1½ pulgadas. Está fabricado con materiales biocompatibles,Con punta biselada y catéter flexible facil.
44	42221609	Equipo de buretrol dispositivo médico utilizado para la administración controlada y precisa de fluidos Capacidad en volumen: 150 mL
45	42311511	Esparadrapo Cinta Quirúrgica Construido sobre una base de tela semiimpermeable
46	42311511	Gasa tipo hospital x 100 yardas, 24 hilos
47	10131603	Guacal talla M 81 x 57 x 61 cm fabricado en resistente plastico de alta calidad y durable, con ventanalez y puerta de reja metalica para un buen flujo de aire.
48	10131603	Guacal talla L 91 x 69 x 63,5 cm fabricado en resistente plastico de alta calidad y durable, con ventanalez y puerta de reja metalica para un buen flujo de aire.
49	10131603	Guacal talla S 71 x 51 x 55 cm fabricado en resistente plastico de alta calidad y durable, con ventanalez y puerta de reja metalica para un buen flujo de aire.
50	10131603	Guacal talla XL 101,6 x 68,5 x 76,2 cm fabricado en resistente plastico de alta calidad y durable, con ventanalez y puerta de reja metalica para un buen flujo de aire.
51	42132203	Guantes nitrilo libre de talco talla M
52	42132200	Guantes nitrilo libre de talco talla S
53	51101700	Antiparasitario interno y externo para gatos de uso externo. Cada ml contiene: Imidacloprid 100 mg, moxidectina 10 mg, excipientes c.s.p. 1 ml
54	51101700	Antiparasitario interno y externo para perros de uso externo. Cada ml contiene: Imidacloprid 100 mg, moxidectina 25 mg, excipientes c.s.p. 1 ml
55	51101700	Antiparasitario interno y externo para perros de uso externo. Cada ml contiene: Imidacloprid 100 mg, moxidectina 25 mg, excipientes c.s.p. 1 ml
56	42142609	Jeringa x 1 ml con aguja hipodermica desechable 27 g x 1/2" Insulina
57	42142609	Jeringa x 2 ml con aguja hipodermica desechable 23 g x 25 mm (azul)
58	42142609	Jeringa x 5 ml con aguja hipodermica desechable 21 g x 32 mm (verde)
59	51101811	Ketoconazol 200 mg excipientes c.s.p 1 tableta

60	42261509	Kit de disección 13 piezas que contiene: una Pinza de disección estándar de 14 cm para separación de tejidos en el proceso de suturación, una pinza de disección con garra de 14 cm para separación de tejidos con un menor traumatismo, una pinza mosquito recta de 12,5 cm , una tijera de operación recta de 14 cm para cortar suturas, gasas y otro tipo de materiales, una tijera de operación curva 14 cm para realizar cortes en ángulos diversos, dos mangos para bisturí No. 3 y No 4 aptos para diversas hojas de bisturí, una sonda acanalada para conducir la diéresis y separar vasos y nervios en los tejidos, un ndicador para mostrar profundidad y dirección de la herida, un porta agujas Mayo-Hegar de 14 cm, una pinza KELLY recta de 14 cm, una pinza KELLY curva de 14 cm, unos ganchos separadores.
61	41122602	Laminillas porta objetos fabricadas en vidrio transparente, pulido y resistente, dimensiones 3x1"
62	51191500	Medicamento natural ayurvédico indicado en perros y gatos coadyuvante en la disfunción y daño hepático, ascitis, ictericia, cirrosis hepática. Cada ml contiene: Extracto de Capparis spinosa 6.8 mg, Extracto de Terminalia arjuna 3.2 mg, Extracto de Cichorium intybus 6.8 mg, Extracto de Achillea millefolium 1.6 mg, Extracto de Solanum nigrum 3.2 mg, Extracto de Tamarix gallica 1.6 mg, Extracto de Cassia occidentalis 1.6 mg/ml
63	51142140	Solucion inyectable con accion antiinflamatoria, anlgesica y antipiretica COX-2 selectivo para uso inyectable en perros y gatos. Cada ml contiene Meloxicam al 0.5%, excipientes C.S.P 1 ml
64	51101603	Medicamento indicado en perros y gatos Para el tratamiento de infecciones causadas por protozoarios y bacterias anaerobias. Composicion: Metronidazol Benzoilo Micronizado 25 mg Podophyllum Peltatum 1% excipientes C.S.P 1 ml
65	42271803	Nebulizador Dimensiones 17cm x 16.5 cm x 15.5 cm. Temperatura almacenamiento transporte (°C) desde 25°C hasta 70°C. Presion del compresor (PSI) _> 35 PSI. Voltaje 100 - 240 v. Potencia (w) < 60w. Flujo (l/min) de 5 a 8 l/min. Tamaño de particula (microiones) 3 microiones. Tasa de nebulizacion (ml/min) _> 0.33 ml/min. Tubo de aire, micronebulizador, mascaras (adulto y pediatrica), pieza de boca, filtros de aire (x5).
66	47131611	Pala Recogedora para Gatos tipo Colador. 9 cm x 27 cm x 5 cm
67	47131502	Paños de limpieza con alta capacidad de absorcion de liquidos y una baja liberacion de pelusa. 70 rollo x 88 hojas, 28 cm x 42 cm
68	41116100	Principio del ensayo prueba rápida de Parvovirosis Canino Ag Dispositivo de prueba tiene una ventana de prueba. La ventana de prueba tiene una zona T (prueba) invisible y una zona C (control).
69	41111600	Prueba rápida para moquillo canino (CDV) utiliza un formato de casete con una ventana de lectura que incluye: Región T (Test / Prueba), Región C (Control)
70	51191600	Sodio Acetato 625 mg, Aporte de Sodio: Na 421 mg, Calcio Cloruro 100 mg (Aporte de Calcio: Ca 36 mg), Potasio Cloruro 125 mg (Aporte de Potasio: K 65 mg), Magnesio Sulfato 100 mg (Aporte de Magnesio: Mg 20 mg), Dextrosa 25 g,D-Pantenol 21.3 mg, Tiamina HCl 30 mg, Riboflavina 5 Fosfato sódica 35 mg, Cianocobalamina (Vit. B12) 10 mg, Piridoxina HCl 50 mg, Nicotinamida 500 mg, Sodio Glutamato 25 mg, L-Metionina 700 mg, L-Triptófano 15 mg, L-

		Treonina 22.5 mg, L-Isoleucina 25 mg, L-Fenilalanina 32.5 mg, L-Valina 37.5 mg, L-Lisina 80 mg, L-Leucina 60 mg, L-Histidina 35 mg, L-Arginina 50 mg, Excipientes c.s.p. 500 mL
71	51191604	Solución hidratante para perfusión intravenosa Cada 100 mL de solución inyectable contiene: Cloruro de Sodio 0,600 g, Cloruro de Potasio 0,040 g, Cloruro de Calcio 2H2O 0,027 g, Lactato de Sodio 0,320 g, Agua para preparaciones inyectables c.s.p. 100 mL
72	51161600	Solución inyectable indicado como antihistamínico y antialérgico en todos los casos de reacciones alérgicas y shock anafiláctico, que contiene Clorhidrato de Difenhidramina 25 mg excipientes c.s.p. 1 ml
73	51141900	Solucion inyectable que contenga Acepromazina maleato 10 mg Tranquilizante neuroléptico basado en acepromazina para equinos, caninos y felinos
74	51101500	Solución Oftálmica útil en el tratamiento de infecciones oculares externas tales como conjuntivitis, queratoconjuntivitis, úlceras corneales, enfermedades oculares producidas por virus y hongos, además de actuar como profiláctico en procesos post-quirúrgicos tanto en perros como en gatos. Cada ml de solución oftálmica contiene Tobramicina 3 mg
75	51102700	Solución Otica, Cerumenolítico, antibacterial, antifúngico Cada 100 ml contienen: Ácido bórico 2g, Ácido acético 2g, Ácido salicílico 0,1g, Exipientes csp 100 ml
76	51101500	Solucion otico oftalmica antiinflamatorio, antialergico, anestesico y descongestionante. cada ml de solucion contiene gentamicina sulfato 3 mg, betametasona sodio fosfato 1.3 mg, lidocaina HCl 5 mg, excipientes c.s.p. 1 ml
77	51171900	Tratamiento de úlceras esofágica, gástrica y duodenal, gastritis aguda y crónica coadyuvante en ayunos prolongados debido a enfermedades infecciosas para la protección de la mucosa gástrica y prevención de la erosión gástrica inducida por medicamentos. contiene sucralfato 500 mg, excipientes c.s.p. 1 tableta
78	51171900	Tratamiento de úlceras esofágica, gástrica y duodenal, gastritis aguda y crónica coadyuvante en ayunos prolongados debido a enfermedades infecciosas para la protección de la mucosa gástrica y prevención de la erosión gástrica inducida por medicamentos. contiene sucralfato 20 g, excipientes c.s.p. 100 ml
79	42182200	Termometro digital Dimensiones: 143 x 24,5 x 16 mm, Pantalla LCD 27,5 x 12 mm, Peso: 14 gramos, Tiempo lectura: 8 a 11 segundos, Batería LR 41 con sistema de auto-apagado, Escalas en C° & F°, Durabilidad del equipo: Tres años, Exactitud +/- 0,1°C, Rango de medición 32,0°C a 42,9°C, Aprueba de agua: Norma IP 27
80	51201600	Vacuna inyectable para caninos que contenga: inmunización activa contra Moquillo, Hepatitis Infecciosa, Parvovirus, Leptospirosis canina y Complejo Respiratorio causado por Adenovirus tipo 2 y Parainfluenza - Fecha caducidad a un año
81	51201600	Vacuna inyectable para caninos que contenga: virus de moquillo canino, y la enfermedad de parvovirus canino - Fecha caducidad a un año

82	51201600	Vacuna inyectable via subcutanea Coadyuvante en la prevención y control de la Traqueobronquitis Infecciosa Canina (tos de las perreras) causada por la Bordetella bronchiseptica.
83	51121600	Vacuna triple felina que inmuniza a gatos frente a rinotraqueitis infecciosa felina calicivirus felino y panleucopenia felina - Fecha de caducidad a un año
84	10191500	Biofungicida y bioestimulante proteccion para cultivos T. harzianum T. koningii 1x10 esporas Ingrediente activo 25% Ingrediente Aditivo 75% (cereal) Concentración ≥ $1 \times 10^7 - 1 \times 10^8$ UFC/g Polvo mojable (WP)
85	41102600	Chapetas de identificacion ganadera En plástico Poliuretano, enumeradas del 0 al 100,con filtro UV. Pin con punta en acero inoxidable. Dimensiones aproximadas: Alto: 6.5 cm - Ancho: 6 cm
87	21101914	Cordón eléctrico ganadero / electroplástico azul Tipo: Conductor para cercas eléctricas - Uso: Contención y manejo de ganado - Aplicación: Cercas móviles, pastoreo rotativo, división de potreros - Material externo: Polietileno / plástico de alta resistencia - Conductores internos: 6 hilos de acero inoxidable - Protección: Resistente a radiación UV - Longitud: 200 metros - Diámetro: 3 mm - Número de conductores: 6 - Material conductores: Acero inoxidable - Resistencia a la ruptura: hasta 100kg - Color: Azul (alta visibilidad)
88	10191500	Insecticida Biologico Bacillus thurigiensis var Kurstaki 80% Materia Inerte 15% Emulsificantes: 5%
89	10191509	Insecticida y acaricida Tipo: Insecticida – Acaricida (ectoparasiticida) Formulación: Concentrado emulsionable (EC) Ingrediente activo: Cipermetrina 15% (150 mg/mL) Vehículo: Excipientes c.s.p. 1 mL
90	41102603	Marcador temporal para identificación animal Tipo: Crayón ganadero / lápiz marcador - Uso: Identificación visual temporal en animales - Aplicación: Bovinos, ovinos, porcinos, caprinos, equinos - Base: Ceras industriales y parafinas Pigmentos: Colorantes de alta visibilidad Aditivos: Mejoradores de adherencia, Libre de sustancias tóxicas, Seguro para uso en animales, Presentación: Barra sólida tipo crayón - Forma: Cilíndrica o rectangular
91	27112007	Tijera de Podar con Lámina Metálica y Mango Plástico Mango ergonómico curvo, con topes internos. Eje de corte centralizado. - Láminas de acero al carbono templado con afilado optimizado - Diámetro de corte máximo admitido: 17 mm. - Lámina Bypass (corte cruzado). Indicado para el corte de gajos verdes. Alto: 2cm Ancho: 6cm Largo: 22cm Peso: 115g
92	27112903	FUMIGADORA jardinero 5 L (1.3 gal) Lanza y boquilla ajustable de latón resistente a la corrosión. Tapa tipo embudo que facilita el llenado. Manguera reforzada con conexión desmontable para una fácil limpieza. Pistola con seguro para rocío continuo. Válvula de liberación de presión. Capacidad 5L (1.3 Gal) Diámetro de manguera 7/32" Largo lanza 36 cm Presión de trabajo 37 psi Largo de manguera 1.25m Peso 0.96 kg
93	10151515	CEBOLLA RAMA TOKIO LONG WHITE Semillas contenidas en empaque segun unidad de medida, los estándares de calidad establecidos por el ICA y características técnicas descritas en la etiqueta de cada producto. Germinación: mayor al 84% y Porcentaje de Pureza minimo de 95%

94	10151500	CEBOLLA TEXAS YELLOW GRAND 502 Semillas contenidas en empaque segun unidad de medida, los estándares de calidad establecidos por el ICA y características técnicas descritas en la etiqueta de cada producto. Germinación: mayor al 84% y Porcentaje de Pureza minimo de 95%
95	10151800	CILANTRO PATIMORADO Semillas contenidas en empaque segun unidad de medida, los estándares de calidad establecidos por el ICA y características técnicas descritas en la etiqueta de cada producto. Germinación: mayor al 84% y Porcentaje de Pureza minimo de 95%
96	10151900	COADYUDANTE Tipo: Reconstituyente mineral - Forma farmacéutica: Solución inyectable estéril - Grupo terapéutico: Calcioterápicos – minerales - Uso: Veterinario - Formulación mineral inyectable que contiene: Borogluconato de calcio - Cloruro de magnesio - Hipofosfito de magnesio Excipientes c.s.p.
97	10151517	ESPINACA VIROFLY Semillas contenidas en empaque segun unidad de medida, los estándares de calidad establecidos por el ICA y características técnicas descritas en la etiqueta de cada producto. Germinación: mayor al 84% y Porcentaje de Pureza minimo de 95%
98	10151519	HABA PESCANA Semillas contenidas en empaque segun unidad de medida, los estándares de calidad establecidos por el ICA y características técnicas descritas en la etiqueta de cada producto. Germinación: mayor al 84% y Porcentaje de Pureza minimo de 95%
99	31151504	LAZO GANADERO Material: Nylon (alta resistencia) Longitud: 20 metros Uso: Manejo y sujeción de ganado Incluye argolla o guardacabo metálico (galvanizado)
100	10151512	LECHUGA GRANDES LAGOS BATAVIA Semillas contenidas en empaque segun unidad de medida, los estándares de calidad establecidos por el ICA y características técnicas descritas en la etiqueta de cada producto. Germinación: mayor al 84% y Porcentaje de Pureza minimo de 95%
101	12141903	NITROGENO LIQUIDO utilizado para la cripreservacion del material genetico bovino Pureza: 95 – 99.999% Estado: Líquido criogénico Temperatura de ebullición: −196 °C Color: Incoloro Olor: Inodoro Densidad: ~0.8 kg/L
102	11131600	(Raza GYR): Pajillas de material genético bovino (presentación plástica de 0.25 mL o 0.5 mL) debidamente selladas herméticamente y viables para procesos de inseminación artificial. El material genético debe provenir de toros reproductores con registro genético avalado por la asociación de la raza respectiva, con pruebas de progenie vigentes y un índice de confiabilidad o prueba genómica superior al 80% para características de producción lechera (PTA Leche positivo), calidad de ubre, fortaleza y longevidad.
103	11131602	(Raza HOLSTEIN), Pajillas de material genético bovino (presentación plástica de 0.25 mL o 0.5 mL) debidamente selladas herméticamente y viables para procesos de inseminación artificial. El material genético debe provenir de toros reproductores con registro genético avalado por la asociación de la raza respectiva, con pruebas de progenie vigentes y un índice de confiabilidad o prueba genómica superior al 80% para características de producción lechera (PTA Leche positivo), calidad de ubre, fortaleza y longevidad.

	104	11131602	(Raza JERSEY): Pajillas de material genético bovino (presentación plástica de 0.25 mL o 0.5 mL) debidamente selladas herméticamente y viables para procesos de inseminación artificial. El material genético debe provenir de toros reproductores con registro genético avalado por la asociación de la raza respectiva, con pruebas de progenie vigentes y un índice de confiabilidad o prueba genómica superior al 80% para características de producción lechera (PTA Leche positivo), calidad de ubre, fortaleza y longevidad
	105	51191900	RECOSTITUYENTE METABOLICO Solución completa que contiene: 10 aminoácidos esenciales: Lisina, Metionina, Triptófano, Valina, Leucina, Isoleucina, Fenilalanina, Treonina, Histidina, Arginina Vitaminas del complejo B: B1, B2, B3, B6, B12 (cianocobalamina en alta concentración) Electrolitos: Sodio, potasio, calcio, magnesio Dextrosa (energía inmediata) Tipo: Reconstituyente metabólico – vitamínico – aminoácidos Forma: Solución inyectable (mezcla intravenosa)
	106	10151522	REMOLACHA CROSBY EGIP Semillas contenidas en empaque segun unidad de medida, los estándares de calidad establecidos por el ICA y características técnicas descritas en la etiqueta de cada producto. Germinación: mayor al 84% y Porcentaje de Pureza minimo de 95%
	107	51191905	SUPLEMENTO VITAMINICO LIPOSOLUBLES Cada mL contiene: Vitamina A: 500.000 UI Vitamina D3: 75.000 UI Vitamina E: 50 mg Vehículo oleoso c.s.p. 1 mL Forma farmacéutica: Solución oleosa (inyectable u oral según uso) Grupo: Vitaminas ADE Uso: Veterinario
	108	10151502	ZANAHORIA CHANTENAY ROYAL Semillas contenidas en empaque segun unidad de medida, los estándares de calidad establecidos por el ICA y características técnicas descritas en la etiqueta de cada producto. Germinación: mayor al 84% y Porcentaje de Pureza minimo de 95%
	109	42141501	ALGODON QUIRÚRGICO ABSORBENTE ROLLO X 500 GR. El algodón purificado o algodón absorbente está fabricado libre de impurezas adheridas, desprovistos de materia grasa, blanqueados y esterilizados en su envase final.
	110	24112205	Balde Cuñete plástico de 20 litros con tapa ALTO 35cm, DIÁMETRO 30cm
	111	21102300	Bandeja De Enraizamiento De 72 Cavidades Bandeja elaborada en mezcla propia de poliestireno de gran resistencia
	112	21102300	Bandeja de germinación de 128 cavidades Bandeja elaborada en mezcla propia de poliestireno de gran resistencia.
	113	21102302	Bandejas Base Germinadoras Vivero Tamaño externo (cm): 55 x 29 Dimensiones: Bo: 25 x 52 cm Ba: 24,4 x 50,8 cm H: 6,2 cm Peso: 214 gr (7,5 oz) Material: Poliestireno Rígido (PS) Rango de Temperatura: 4° a 70° C
	114	21111503	Bolsa de polietileno negro con fuelle medida 18*20cm (bolsa de kilo)
	115	41122100	Cajas de petri Vidrio 10 cm de diametro
	116	41111621	CALIBRADOR PIE DE REY 6" INOXIDABLE Precisión de 0001" y 002 mm. Cuenta con un cursor de monobloque y graduaciones en milímetros y pulgadas. Con una capacidad de medición de 02 - 150 mm y 001" - 6".

	117	24101507	Carretilla Resistencia de carga de 580 kg y capacidad de 156 L.Llanta imponchable suave y ligera de poliuretano con rin 3 aspas, brinda mejor amortiguamiento en terrenos irregulares y mayor estabilidad, Concha de lámina calibre 21 (0.84 mm), Bastidores cuadrados de madera (41 x 41 mm), Soportes de uso pesado, mayor estabilidad en cualquier tipo de superficie, Capacidad (Copeteada / Ras): 6 ft³ (170 L) / 3.5 ft³ (100 L), Medidas de la concha: 25 1/2" (65 cm) x 38" (97 cm) x 16" (41 cm), Medidas de llanta: 4" (10 cm) x 16" (41 cm), Resistencia de carga: 580 kg, Puente con doble tornillo: Calibre 18 (1.2 mm), Soporte: Calibre 15 (1.7 mm)
	118	10171801	Cascarilla de Arroz Cascarilla de Arroz 99% Materiales extraños 1% Humedad máxima: 9.5 % Característica: Cascarilla de arroz. Color: Amarillo
	119	30191500	Escalera Multipropósito + Plataforma 3.6 mts Capacidad de carga Resistencia 150 kilos, Longitud 3.6 metros, Materiales Aluminio Esta escalera telescópica de aluminio soporta hasta 150 kg y cuenta con 13 peldaños, pies antideslizante. Altura máxima de 3.47 m.
	120	55121500	Etiquetas De Jardín x 100. Material: PVC, Longitud Total: 10cm/3,94 pulgadas. Etiqueta: Largo x Ancho: 6 cm x 3 cm / 2,36 pulgadas x 1,18 pulgadas, con bordes suaves.
	121	41111503	Gramera Mecánica 5 Kg Con Charola Desmontable. Fabricada en plástico., Charola desmontable., Ajuste de aguja., Display de fácil lectura., 2 Escalas de medición: Kilogramos y libras., Capacidad: 5 Kilogramos. Esta báscula gramera está fabricada en plástico resistente y cuenta con ajuste de aguja para asegurar mediciones exactas. Ofrece dos escalas de medición.
	122	10171605	Fertilizante orgánico mineral líquido Nitrógeno total (N) 32.20 g/L Nitrógeno ureico 27.00 g/L Nitrógeno amoniacal 5.20 g/L Fósforo (P_2O_5) 5.20 g/L Potasio (K_2O) 59.30 g/L Magnesio (MgO) 0.30 g/L Carbono orgánico oxidable 44.30 g/L Estado físico: Líquido Color: Café oscuro Olor: Característico pH (10%) 7.35 Conductividad eléctrica: 0.99 dS/m Densidad 1.12 g/mL Solubilidad Totalmente dispersable
	123	26111600	Generador eléctrico portátil con tecnología inversora (Inverter) de alta fidelidad, con capacidad de potencia máxima de arranque (peak) entre **4.500W y 5.000W**, y potencia nominal continua no inferior a **3.800W**. Operación ultra silenciosa con niveles de ruido encapsulado que no superen un rango de **50 dB a 65 dB** a plena carga. Equipado con sistema de apagado automático por bajo nivel de aceite, salidas de corriente reguladas AC 110V/220V y puertos DC. Diseño compacto y portátil con ruedas y manija de transporte integradas. *(O equivalente funcional; la mención de referencias comerciales en el estudio de mercado se usó exclusivamente como indicador de valor de referencia macroeconómica)*
	124	46181504	Guantes de Carnaza Guante fabricado 100% en cuero. Protección en la muñeca Color: Gris – Amarillo Refuerzo en Vaqueta, palma y dedos Material:

		Carnaza y vaqueta Calibre: 0.9 mm Peso 0.220 kg Dimensiones 31 × 1.8 × 12 cm
125	10191509	Jabón Potásico Con aceite de neem órganico - presentacion por litro
126	27112137	Juego 3 Alicates Tipo Industrial Forjados en acero de alto carbono.Incluye alicate de punta, alicate universal y alicate de corte diagonal en tamaños de 6 pulgadas y 8 pulgadas.
127	55121718	Letreros 40 x 40 lamina de poliestileno calibre 40 Adhesivo laminado fulll color, tubo metalico soporte avisos.1 Letrero 150 x 80 lamina de poliestileno calibre 40, Adhesivo laminado fulll color, tubo metalico soporte avisos. Estampado para exterior full color, imagen suministrada por la entidad
128	41111714	Lupa botánica de 10 x 20 mm Material: Metal (cuerpo) y vidrio (lentes) - Aumentos: 10X & 20X - Diamentro de lentes: 18mm (10X) y 12mm.(20X) - Estuche: Plastico y fieltro - Caracteristicas: Plegable y pequeña
129	27111602	Martillo de Carpintero Forjado en acero de carbono #45 y equipado con un mango de fibra de vidrio dureza HRC 50 - 58
130	41123402	Pala dosificadora para llenado En polipropileno, longitud 150mm, anchura 110mm, altura 150mm, mango/longitud 72mm
131	27112004	Pala Punta Mango de madera y la empuñadura ergonómica. Pala Punta Huevo Liviana - Acero Carbono Especial - Pintura Electroestática A Polvo - Espesor 1 mm - Ojo 34 mm - Mango Madera Barnizado 71 cm
132	41104929	Papel filtro papel filtro corrugado de alta calidad, con dimensiones de 58 x 58 cm.por 240 pliegos
133	10161500	Planta de Angelito (Monochaetum myrtoideum) Con altura entre 40cm y 50cm, sin afectación fitosanitaria, en óptimas condiciones de enraizamieto (sin cola de puerco), crecimiento y desarrollo, con edad aproximada entre 6 y 10 meses, y empacadas en bolsa plástica oscura calibre (medio) de 15*25 Proveniente de vivero que cuente con registro ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA
134	10161500	Planta de Canelo de Paramo (Drimys granadensis) Con altura entre 40cm y 50cm, sin afectación fitosanitaria, en óptimas condiciones de enraizamieto (sin cola de puerco), crecimiento y desarrollo, con edad aproximada entre 6 y 10 meses, y empacadas en bolsa plástica oscura calibre (medio) de 15*25 Proveniente de vivero que cuente con registro ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA
135	10161500	Planta de Chilco de Paramo (Ageratina tinifolia) Con altura entre 40cm y 50cm, sin afectación fitosanitaria, en óptimas condiciones de enraizamieto (sin cola de puerco), crecimiento y desarrollo, con edad aproximada entre 6 y 10 meses, y empacadas en bolsa plástica oscura calibre (medio) de 15*25 Proveniente de vivero que cuente con registro ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA
136	10161600	Planta de Chocho de Paramo (Lupinus Interruptus) Con altura entre 40cm y 50cm, sin afectación fitosanitaria, en óptimas condiciones de enraizamieto (sin cola de puerco), crecimiento y desarrollo, con edad aproximada entre 6 y 10 meses, y empacadas en bolsa plástica oscura calibre (medio) de 15*25

		Proveniente de vivero que cuente con registro ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA
137	10161500	Planta de Uche (Prunus buxifolia) Con altura entre 40cm y 50cm, sin afectación fitosanitaria, en óptimas condiciones de enraizamieto (sin cola de puerco), crecimiento y desarrollo, con edad aproximada entre 6 y 10 meses, y empacadas en bolsa plástica oscura calibre (medio) de 15*25 Proveniente de vivero que cuente con registro ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA
138	27112103	Pinza de relojero de punta recta y puntiaguda Largo: 12 cm - Tipo de pinza: Curva - Es estéril de superficie pulida - Acero inoxidable
139	27111500	Segueta Hoja de sierra bimetálica de 300 mm (12") con 24 dientes por pulgada. El mango, fabricado en aluminio, plástico ABS y TPR, el ángulo de la hoja de sierra es ajustable a 45° y 90°, y la tensión de la hoja es ajustable. El mecanismo de cambio de hoja es de liberación rápida.
140	27112000	Serrote Poda Plegable Madera 12' La hoja de 12" (25 cm) y los dientes de doble filo dureza de dientes de 46-53 HRc
141	27111500	Serrucho Carpintero 20 Pulgadas 50 Cm Hoja de acero 65Mn afilada por tres lados y un mango de TPR + ABS en color azul.
142	27111700	Set Destornilladores 4 Piezas Mide 26.5 cm de largo y 8.1 cm de ancho, siendo perfecto para trabajos livianos. Material de plástico y hacer
143	27112000	Tijeras para jardinera trabajo pesado Hojas acero inoxidable, 16 pulgadas de ancho, 5 pulgadas de alto, 10,5 pulgadas de largo
144	11121806	Turba de coco Presentación en bulto de 100 litros, en estado suelto Cuenta con una capacidad de retención de agua superior al 50%, pH ligeramente ácido en un rango entre 5.5 y 6.5, baja conductividad eléctrica y adecuada estabilidad estructural. Tamaño de partícula variable (fino a medio), libre de contaminantes, semillas y patógenos, según proceso de tratamiento. Empaque en costal resistente.
145	51102700	Yodo Agricola Base de Yodo Polivinil Pirrolidona.
146	27112000	Zaranda de madera grande de 80 cm * 100 cm – Malla cal 15 – espesor 4.1mm
147	56101600	Materas Plásticas, Medidas: Alto: 5.5cm - Ancho: 5,5cm - Largo: 5,5cm - Boca: 5,5×5,5cm - Huecos desagüe: 8 - Colores variados
148	10226000	Suculentas de diferentes variedades Plantas sin afectación fitosanitaria, en óptimas condiciones de enraizamieto (sin cola de puerco), crecimiento y desarrollo, empacadas en materas plásticas. Proveniente de vivero que cuente con registro ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA
149	11111700	Tierra negra Tierra con cascarilla, desinfectada y apta para germinación y siembra de material vegetal.

CONTEXTO REGULATORIO	El contratista encargado deberá dar cumplimiento al marco normativo para el desarrollo del objeto contractual planteado: - Constitución Política de Colombia de 1991 Entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes. A su vez, la misma norma indica que el municipio es la entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, al que le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen las normas constitucionales y legales. **ARTICULO 2°**. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. **ARTICULO 209.** La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley **ARTICULO 311**. Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa (sic) del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución. **ARTÍCULO N° 315** Establece como atribuciones del alcalde, entre otras; la de cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del concejo; igualmente le corresponde dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. **ARTÍCULO 79** : Que *"...es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines." De esta forma la ley reglamenta el cuidado y protección del medio ambiente y dentro de la normatividad aplicable se adoptó el Estatuto Nacional de Protección de los Animales[1]".* **Ley 80 de 1993 en su art.3:** Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección

[1] Ley 84 de 1989.

garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

(El texto subrayado fue derogado por el art. 32 de la Ley 1150 de 2007.)

Decreto ley 410 de 1971: Por el cual se expide el Código de comercio.

Decreto 2153 de 1992: Por el cual se reestructura la Super Intendencia de Industria y Comercio y se dictan otras disposiciones.

Decreto 4886 de 2011 *"Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"*

Decreto 2085 de 2015: **Artículo. 1:** Contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas.

Decreto 248 de 2021: *"Por el cual se adiciona la Parre 20 al libro del decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector administrativo, Agropecuario, pesquero y Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos".*

Ley 2232 de 2022, por la cual se establecen medidas tendientes a la reduccion gradual de la produccion y consumo de ciertos productos plasticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones.

Conforme a lo estipulado en el Decreto 680 de 2021, se hizo mediante estudio del sector económico, el análisis de los bienes y servicios colombianos que pueden tenerse en cuenta dentro del proceso, para efectos del apoyo a la industria nacional y dando cumplimientoa a la ley 816 de 2003, las entidades de la administracion publica que de acuerdo con el regimen juridico de contratacion que le sea aplicable, deban seleccionar a sus contratistas a traves de licitaciones, convocatorias o concursos públicos, o mediante cualquier modalidad contractual, excepto aquellas en que la ley no obligue a solicitar mas de una oferta, adoptarán criterios objetivos que permiten apoyar a la industria nacional.

ANALISIS DE LA DEMANDA

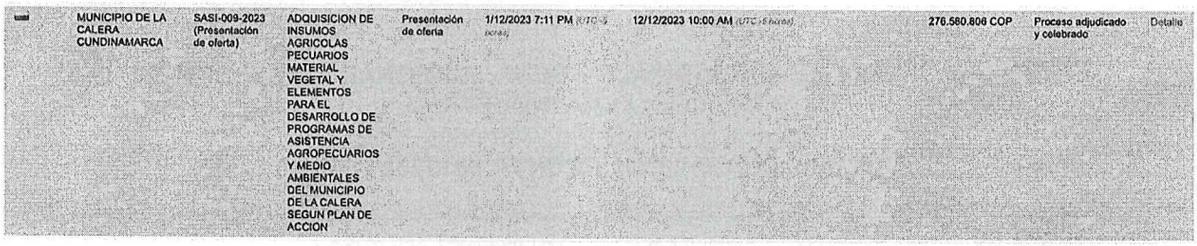
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
NUMERO DE PROCESO: INS-SASI-005-2023

	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	INS-SASI-005-2023 (Presentación de oferta)	Suministro insumos veterinarios, alimento concentrado, medicamentos, fertilizantes (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	24/05/2023 6:38 PM (UTC -5 horas)	1/06/2023 10:00 AM (UTC -5 horas)	89.347.543 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

Modalidad de selección	SUBASTA
Objeto del contrato	SUMINISTRO INSUMOS VETERINARIOS, ALIMENTO CONCENTRADO, MEDICAMENTOS, FERTILIZANTES Y ELEMENTOS DE USO VETERINARRIO, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES QUE SE ALOJAN EN EL INS.
Valor del contrato y forma de pagarlo	OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS($89.347.543)
Vigencia del contrato	SEIS (06) MESES
Nombre del contratista ejecutor	CIMAC REPRESENTACIONES SAS DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO
Garantías exigidas	**CUMPLIMIENTO**: 20% del valor del contrato cumplimiento del contrato y 6 meses más.

	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: 20% del valor del contrato y seis meses más.

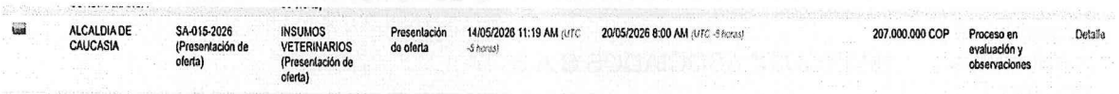
MUNICIPIO DE LA CALERA
NUMERO DE PROCESO: SASI-009-2023



MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA	SASI-009-2023 (Presentación de oferta)	ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS PECUARIOS MATERIAL VEGETAL Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA AGROPECUARIOS Y MEDIO AMBIENTALES DEL MUNICIPIO DE LA CALERA SEGUN PLAN DE ACCION	Presentación de oferta	1/12/2023 7:11 PM (UTC -5 horas)	12/12/2023 10:00 AM (UTC -5 horas)	276.580.806 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

Modalidad de selección	SUBASTA
Objeto del contrato	ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS, PECUARIOS, MATERIAL VEGETAL Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA AGROPECUARIOS Y MEDIO AMBIENTALES DEL MUNICIPIO DE LA CALERA SEGÚN PLAN DE ACCION.
Valor del contrato y forma de pagarlo	DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS ($276.580.806)M/CTE
Vigencia del contrato	30 DIAS
Nombre del contratista ejecutor	PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA SAS
Garantías exigidas	**CUMPLIMIENTO**: 20% del valor del contrato cumplimiento del contrato y 6 meses más. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**: 20% del valor del contrato y seis meses más.

ALCALDIA DE CAUCASIA ANTIOQUIA
PROCESO DE SELECCIÓN SA-015-2026



ALCALDIA DE CAUCASIA	SA-015-2026 (Presentación de oferta)	INSUMOS VETERINARIOS (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	14/05/2026 11:19 AM (UTC -5 horas)	20/05/2026 8:00 AM (UTC -5 horas)	207.000.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle

Modalidad de selección	SUBASTA
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LA UNIDAD MEDICA VETERINARIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPIO DE CAUCASIA
Valor del contrato y forma de pagarlo	VALOR: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000)M/cte FORMA DE PAGO: El Municipio se compromete a pagar al contratista el valor del CONTRATO de la siguiente manera: mediante un pago final de acuerdo con los servicios efectivamente prestados de conformidad con las actividades realizadas, previa presentación del respectivo informe con soportes, registro fotográfico, planillas de asistencia y demás evidencias que den fe de lo ejecutado, presentación de la respectiva factura, informe de supervisión debidamente firmado, certificado del pago de la seguridad social integral y parafiscales y demás documentos que se consideren necesarios
Vigencia del contrato	**PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA** El plazo de ejecución, es decir, el término de durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto y las obligaciones contractuales, será de TREINTA (30) DÍAS, contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio

Nombre del contratista ejecutor	Industrias Rioagro S.A.S
Garantías exigidas	**CUMPLIMIENTO**: 20% del valor del contrato cumplimiento del contrato y 6 meses más. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**: 20% del valor del contrato y seis meses más.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, REGIONAL VALLE, CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL
Proceso No. SASI-VLL-CBI-0006-2026
Contrato SECOP II CO1.PCCNTR.9513232 – Lote 3

Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
Objeto del contrato	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL, DESTINADOS A LOS PROGRAMAS DE AGRÍCOLA Y PECUARIA, ALIMENTOS, BIOTECNOLOGÍA, AMBIENTAL, MAQUINARIA, SISTEMAS, LOGÍSTICA, TURISMO, CAMPESENA, CONFECCIONES, PELUQUERÍA Y DEMÁS ÁREAS DEL CBI, ASÍ COMO PARA EL LABORATORIO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO, INCLUIDOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, A MONTO AGOTABLE. LOTE 3: AGRÍCOLA, PECUARIA, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL.
Valor del contrato y forma de pagarlo	**VALOR:** TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS ($342.234.188) M/CTE. **FORMA DE PAGO:** El plan de pagos registrado en SECOP II contempla dos pagos, cada uno equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del valor del contrato, por la suma de $171.117.094, sin pago anticipado. El plazo de pago de las facturas se estableció en treinta (30) días.
Vigencia del contrato	CIENTO NOVENTA (190) DÍAS. El contrato inició el 19 de mayo de 2026 y tiene como fecha de terminación el 25 de noviembre de 2026.
Nombre del contratista ejecutor	MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.
Garantías exigidas	• **SERIEDAD DE LA OFERTA:** diez por ciento (10 %). • **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** veinte por ciento (20 %) del valor contractual, con vigencia hasta el 25 de noviembre de 2027. • **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** cincuenta por ciento (50 %) del valor contractual, con vigencia hasta el 25 de noviembre de 2029. • **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** diez por ciento (10 %) del valor contractual, con vigencia hasta el 25 de noviembre de 2027.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
Proceso No. SASI-007-2026 –
Contrato No. CCV-602-2026 – SECOP II CO1.PCCNTR.9627106

Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
Objeto del contrato	COMPRA DE INSUMOS, ELEMENTOS Y EQUIPOS VETERINARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, VIGENCIA 2026.

Valor del contrato y forma de pagarlo	**VALOR:** CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO PESOS ($179.999.068) M/CTE. **FORMA DE PAGO:** El contrato no contempló pago anticipado. El plan de pagos registrado en SECOP II corresponde a un único pago equivalente al ciento por ciento (100 %) del valor contractual, previa presentación de la factura correspondiente y cumplimiento de las condiciones contractuales para su aprobación.
Vigencia del contrato	TREINTA (30) DÍAS. El contrato inició el 9 de julio de 2026 y finalizó el 8 de agosto de 2026.
Nombre del contratista ejecutor	BIHAO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – BIHAO S.A.S.
Garantías exigidas	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** diez por ciento (10 %) del valor contractual, con vigencia hasta el 10 de diciembre de 2026. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** quince por ciento (15 %) del valor contractual, con vigencia hasta el 10 de febrero de 2027. La garantía fue constituida mediante la póliza No. 4540200 de Seguros Generales Suramericana S.A. y registrada como aceptada en SECOP II.

PROCESOS ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE CAJICA
NUMERO DE PROCESO: SASI-025-2017

Modalidad de selección	SUBASTA
Objeto del contrato	COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS, ALIMENTO PARA MASCOTAS, MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y ELEMENTOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS PECUARIOS, AGRICOLAS Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS DEL MUNICIPIO DE CAJICA
Valor del contrato y forma de pagarlo	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($154.300.000) M/cte
Vigencia del contrato	OCHO (08) DIAS
Nombre del contratista ejecutor	• HENRY ALEXANDER RUBIANO • COMERCIALIZADORA INTEGRAL BOT SAS • EXPRESS LA VACA LTDA • INVERSIONES Y REPRESENTACIONES • DINAMAX LTDA • COPAGRO SAS • AGROINSUMOS DE COLOMBIA SAS
Garantías exigidas	**CUMPLIMIENTO**: 20% del valor del contrato cumplimiento del contrato y 6 meses más. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**: 20% del valor del contrato y seis meses más.

MUNICIPIO DE CAJICA
NUMERO DE PROCESO: SASI-040-2022

Modalidad de selección	SUBASTA INVERSA
Objeto del contrato	COMPRA DE INSUMOS, MEDICAMENTOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMPONENTES AGROPECUARIO, AMBIENTAL, ATENCION MEDICO VETERINARIA.
Valor del contrato y forma de pagarlo	DOSCIENTOS DOCE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($212.092.337) M/cte
Vigencia del contrato	QUINCE (15) DIAS
Nombre del contratista ejecutor	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES LCRS, BIHAO SAS.

Garantías exigidas	**CUMPLIMIENTO**: 20% del valor del contrato cumplimiento del contrato y 6 meses más. **CALIDAD DEL SERVICIO**: (20%) **PAGO DE SALARIOS**: (15%) **CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**: 20% del valor del contrato y seis meses más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** (200 SMMLV)

MUNICIPIO DE CAJICA
NUMERO DEPROCESO: SASI-042-2026

Modalidad de selección	SUBASTA INVERSA
Objeto del contrato	COMPRA DE EQUIPOS, ELEMENTOS DE FERRETERIA, INSUMOS AGROPECUARIOS, FORESTALES Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN ANIMAL, EL DESARROLLO RURAL Y EL COMPONENTE AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.
Valor del contrato y forma de pagarlo	**VALOR:** DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($274.590.283) COP **FORMA DE PAGO:** El Municipio pagará al Contratista, a través de la Secretaría de Hacienda el valor del presente Contrato de la siguiente manera: un único pago total una vez se realice la entrega material de los elementos solicitados y previa presentación por parte del contratista
Vigencia del contrato	VEINTE (20) DIAS
Nombre del contratista ejecutor	BIHAO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Garantías exigidas	**CUMPLIMIENTO**: 20% del valor del contrato cumplimiento del contrato y 6 meses más. **CALIDAD DEL SERVICIO**: (20%) **PAGO DE SALARIOS**: (15%) **CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**: 20% del valor del contrato y seis meses más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** (200 SMMLV)

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta va orientado al estudio de mercado y se rige por el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, en los artículos 2.2.1.2.4.2.3 "pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo" y el artículo 2.2.1.2.4.2.4 "La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación"

En atención al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la facultad de la Entidad para limitar la convocatoria a Mipymes, el Municipio de Cajicá de manera discrecional decidirá la limitación territorial siempre garantizando la pluralidad de oferentes en aras de satisfacer las necesidades de la comunidad.

La Entidad en el Estudio de la oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual, por lo cual la Entidad procedió a consultar en dos (2) fuentes principales:

- **Buscador de procesos SECOP**. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP I y SECOP II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados con el objeto del proceso a contratar.

• **Directorio de Proveedores SECOP II** Códigos UNSPC- Ver tabla 1, Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso, se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades

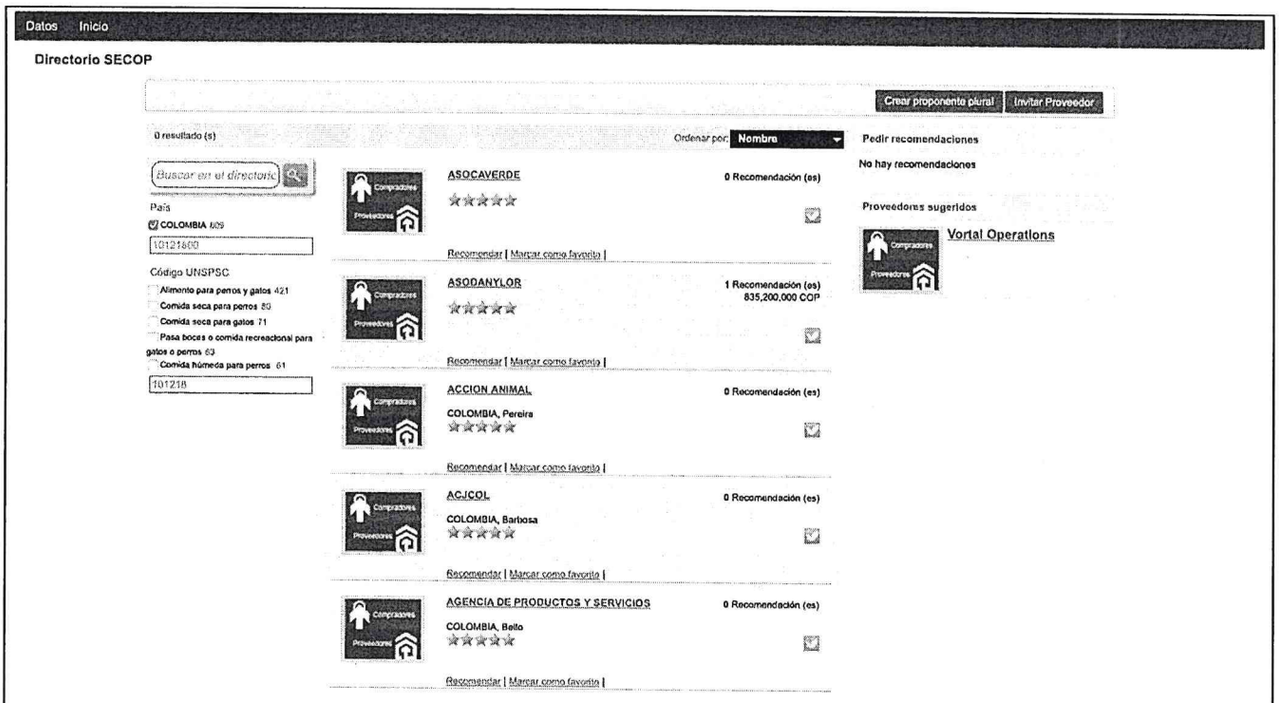
El Estudio de la oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual, por lo cual la Entidad procedió buscar en Directorio de Proveedores SECOP II (Códigos UNSPC), teniendo en cuenta el objeto del presente proceso por lo cual se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
10	11	13	00	Alimentos para animales
10	15	17	00	Césped y plantas ornamentales
10	17	15	00	Abonos y nutrientes para plantas
10	17	16	00	Herbicidas y pesticidas
10	17	17	00	Acondicionadores de suelos
21	10	15	00	Maquinaria y equipo agrícola
21	10	18	00	Equipos para fumigación y aplicación agrícola
27	11	18	00	Herramientas de medición y trazado
27	11	19	00	Herramientas manuales de construcción
27	11	20	00	Herramientas manuales de jardinería
30	19	15	00	Escaleras y andamios
31	16	24	00	Ferretería en general
40	10	18	00	Equipo y accesorios para riego
40	14	17	00	Material de ferretería y accesorios hidráulicos
40	14	20	00	Mangueras
40	15	15	00	Bombas
42	12	15	00	Equipos y suministros veterinarios
42	12	16	00	Productos veterinarios
47	13	18	00	Soluciones de limpieza y desinfección
47	13	21	00	Kits y suministros de limpieza
51	10	27	05	Medicamentos veterinarios
70	11	17	00	Servicios de control de plagas
70	15	16	00	Industria forestal
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	00	Planeación ambiental

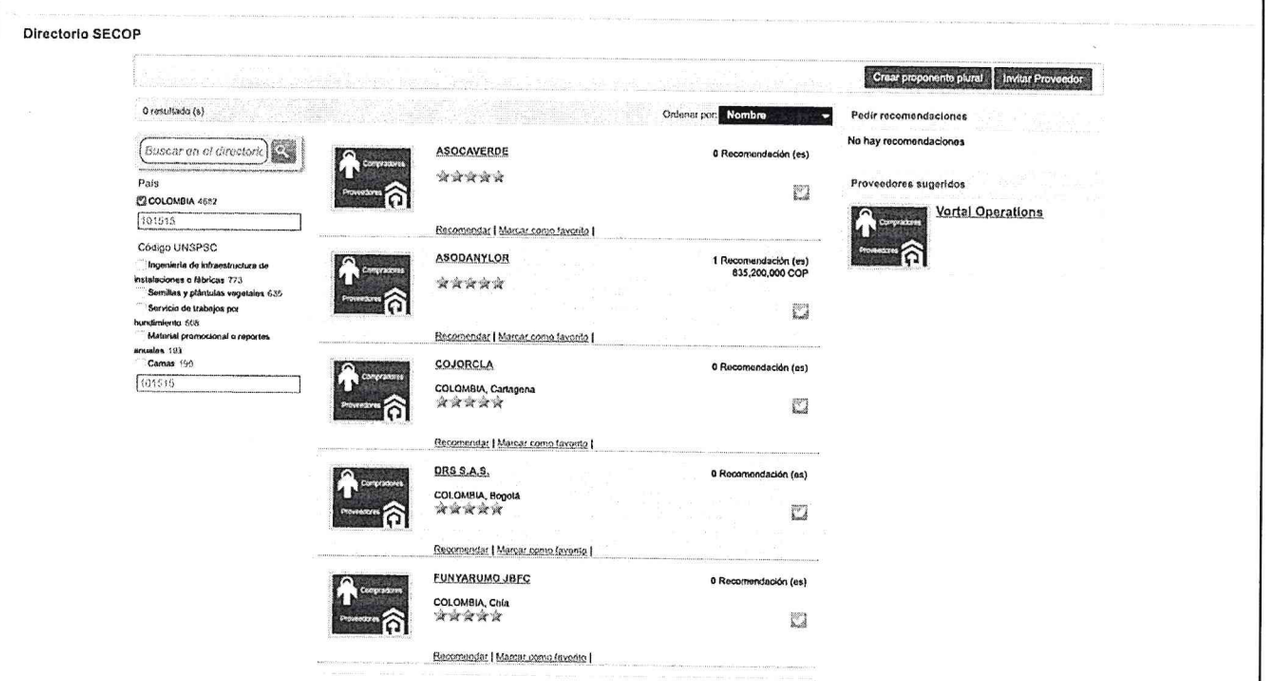
Potenciales proveedores

Según Secop II, La cantidad de proveedores identificados con los códigos , pertenecientes. A actividades del sector con corte a la fecha, tomando como referencia los códigos más representativos se obtiene la siguiente información:

De la búsqueda realizada bajo el código 101218 se encontraron 809 empresas así:

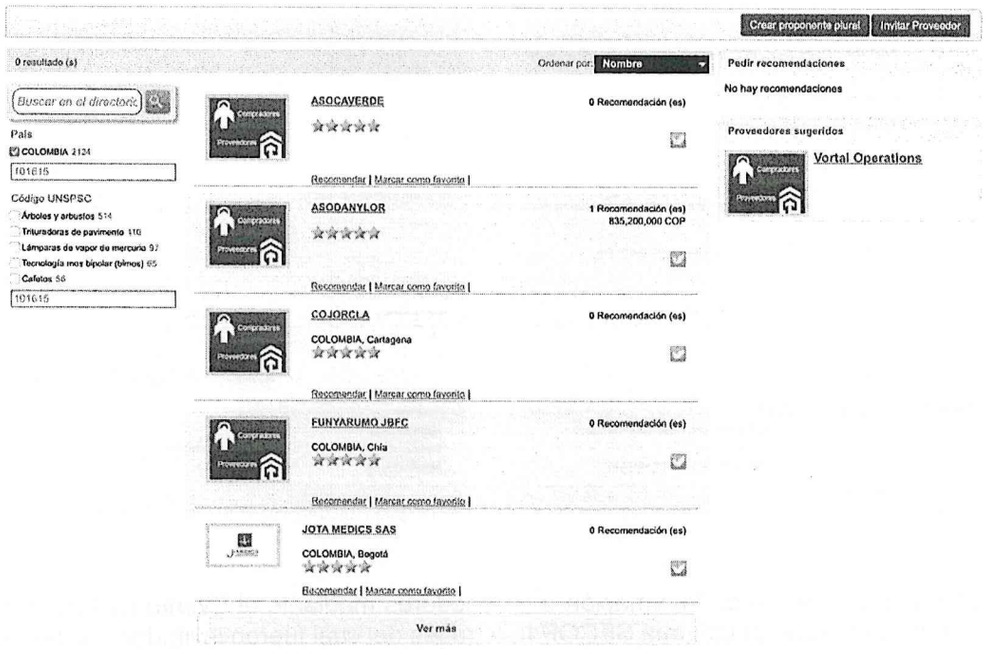


De la búsqueda realizada bajo el código 101515 se encontraron 4682 empresas así:



De la búsqueda realizada bajo el código 101615 se encontraron 2124 empresas así:

Directorio SECOP



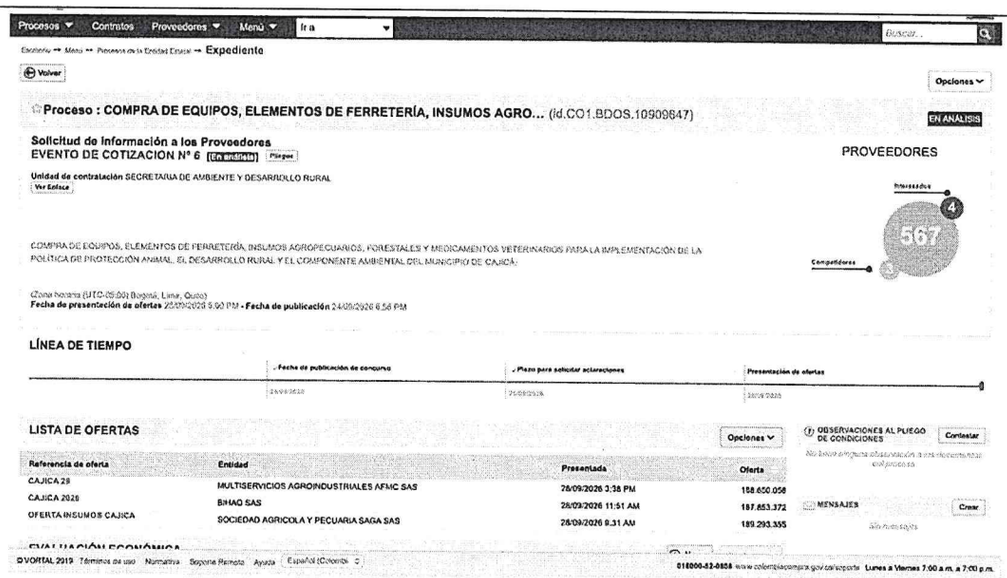
De la búsqueda realizada bajo el código 421215 se encontraron 982 empresas así:

Directorio SECOP



ESTUDIO DE MERCADO

La entidad procedió a realizar solicitud de información de proveedores a través de la plataforma SECOP II, EVENTO DE COTIZACION 006 SADER-2026 así:



La Entidad adelantó la solicitud de información a proveedores mediante el Evento de Cotización No. 006 SADER-2026, publicado en la plataforma SECOP II, a través del cual fueron invitadas quinientas sesenta y siete (567) empresas. Finalizado el plazo dispuesto para la presentación de cotizaciones, se recibieron tres (3) propuestas económicas por parte de MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.A.S., BIHAO S.A.S. y SOCIEDAD AGRÍCOLA Y PECUARIA SAGA S.A.S. tales manifestaciones iniciales cargadas de forma automatizada en la plataforma presentaban valores globales que no permitían identificar la dispersión tributaria por la naturaleza de los 149 ítems.

Por tal razón la Entidad requirió formalmente vía correo electrónico a las empresas cotizantes (*MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.A.S., BIHAO S.A.S. y SOCIEDAD AGRÍCOLA Y PECUARIA SAGA S.A.S.*) aclarar la composición interna de sus ofertas presupuestales. En respuesta a dicho requerimiento, los proveedores remitieron sus matrices detalladas donde desglosaron de forma técnica el valor unitario antes de impuesto, la tarifa impositiva aplicable (bienes excluidos 0%, gravados al 5% y gravados a la tarifa general del 19% según el Estatuto Tributario) y el IVA total por ítem.

Con fundamento en la información recibida, se elaboró el estudio de mercado en el formato institucional establecido por la Entidad, en el cual se efectuó la comparación de los valores unitarios cotizados para cada uno de los bienes requeridos, teniendo en cuenta las cantidades, unidades de medida, especificaciones técnicas y tarifas tributarias aplicables.

Para la determinación del presupuesto oficial, los valores cotizados fueron desagregados identificando, para cada ítem y proveedor, el valor unitario antes de IVA, el porcentaje correspondiente según la naturaleza del bien, el valor del impuesto y el valor unitario total. Posteriormente, se calculó el promedio aritmético simple de los valores unitarios antes de IVA y se determinó separadamente el IVA aplicable, obteniendo de esta forma el valor unitario promedio con IVA de cada ítem.

El valor unitario promedio resultante se multiplicó por la cantidad requerida y, finalmente, se efectuó la sumatoria de los valores totales de los ciento cuarenta y nueve (149) ítems que integran la necesidad. Esta metodología permite identificar de manera diferenciada el subtotal antes de impuestos, el valor total del IVA y el costo total estimado de la contratación.

En consecuencia, el presupuesto oficial del proceso corresponde al valor total arrojado por el estudio de mercado contenido en el Formato GC-FM-061, integrado por el subtotal de los bienes antes de IVA y el valor del impuesto aplicable a cada uno de ellos, así como por los demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Este valor deberá incorporarse de manera uniforme en los estudios previos, el certificado de disponibilidad presupuestal, los documentos de condiciones, la configuración del proceso en SECOP II y los demás documentos que integren el expediente contractual.

La metodología adoptada garantiza la trazabilidad de los cálculos, permite verificar el tratamiento tributario aplicado a cada bien y asegura la correspondencia entre las cotizaciones recibidas, la matriz comparativa de precios y el presupuesto oficial del proceso.

Lo anterior se sustenta en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, conforme al cual los estudios y documentos previos deben contener el valor estimado del contrato y su justificación y, cuando este se determine mediante precios unitarios, la Entidad debe indicar la forma como fueron calculados y soportar los respectivos cálculos presupuestales.

VER ANEXO Nº 1 ESTUDIO DE MERCADO.

CONCLUSIONES

Para el presente análisis se tomaron como referencia una muestra de empresas 1.024 del PORTAL DE INFORMACION EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - Estados Financieros Por Sector Económico/Ubicación geográfica – NIIF pymes individuales y NIIF plenas individuales con corte 31 de diciembre de 2025 para las actividades económicas

- A0130 - Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales)
- A0240 - Servicios de apoyo a la silvicultura
- G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
- G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
- G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
- G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
- H4923 - Transporte de carga por carretera
- M7500 - Actividades veterinarias
- N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
- N8130 - Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos

De acuerdo al análisis de los estados financieros de la muestra tomada, y buscando que estos tengan la capacidad financiera para cumplir con la ejecución del proceso de forma idónea, en los tiempos establecidos, y mitigando retrasos por la falta de capital financiero

Nota: Los proponentes deberán acreditar la renovación del RUP de conformidad con los términos establecidos en la ley con el fin de determinar la vigencia del Registro presentado.

La capacidad organizacional se verificará con los indicadores financieros contenidos en el RUP, con corte al 31 de diciembre del 2025; el cual deberá estar vigente, renovado y en firme para la fecha del cierre.

Del estudio realizado se determinó que los indicadores financieros que se exigirán para la contratación que se encuentra en proceso serán los siguientes:

➢ CAPACIDAD FINANCIERA

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera.

Tabla 1 indicadores financiera

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	≥ 1,56
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL	≤ 0,45
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	≥ 1,40

NOTA: LOS OFERENTES CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN CERO (0), NO PODRÁN CALCULAR EL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS, EN ESTE CASO EL OFERENTE CUMPLE CON EL INDICADOR, SALVO QUE SU UTILIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA.

➢ CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

➢ CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

El proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base a su información en los estados financieros y contables.

Tabla 2 – indicadores de capacidad organizacional.

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	≥ 0,12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO	≥ 0,10

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, su capacidad financiera se calculará efectuada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo con las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.

ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

VER MATRIZ DE RIESGO

ACUERDOS COMERCIALES

Actualmente Colombia tiene vigente 13 acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros.

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación"* M-MACPC-07, en el cual el Literal C señala Que:

> *"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"*

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano.

En constancia de lo anterior,

LILIANA ELIZABET COGUA CARDENAS
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural

JOSE JAHIR RIVAS VENEGAS
Secretario de Hacienda

Elaboró: Ivonne Torres - CPS-151-2025 Abogada Contratista SADER
Revisó: Sandra Patricia Hernández – Profesional Especializado – Secretaria de Hacienda
Revisó y Aprobó: Ing. Liliana Elizabet Cogua Cárdenas - secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural
Revisó y Aprobó José Jahir Rivas Venegas – Secretario de Hacienda

Powered by CamScanner